

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 13 de julio del 2010, n. 135

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad denominada: **Asociación de Mujeres Unidas de Portalón de Aguirre**, con domicilio en la provincia de Puntarenas. Cuyos fines principales entre otros son los siguientes: obtener mejores oportunidades educacionales que contribuyan al bienestar de nuestras asociadas. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es la Presidenta: Wendy Cruz Fernández. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo: 2010, asiento: 19876, adicional: 2010-53843.—Curridabat, tres de marzo del dos mil diez.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.— RP2010181934.—(IN2010053923).